



**Magíster En Educación Mención
Gestión De Calidad**

Trabajo De Grado II

**Diagnóstico Institucional
Y
Plan de Mejoramiento Educativo**

Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro

Profesor guía:

Mabel Alvear Espinoza.

Alumno (s):

**Paulina Aróstica Abarcia
Javier Santos González**

Santiago – Chile, Junio 2014



**Magíster En Educación Mención
Gestión De Calidad**

Trabajo De Grado II

**Diagnóstico Institucional
Y
Plan de Mejoramiento Educativo**

Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro

Índice

Introducción.....	4
Marco teórico.....	5
Dimensionamiento del establecimiento.....	22
Análisis del diagnóstico situacional.....	40
Desarrollo de los descriptores.....	59
Análisis de los resultados.....	63
Plan de mejoramiento.....	67
Bibliografía.....	99

Introducción

La presente investigación, se refiere a la aplicación de un Diagnóstico Institucional y la puesta en marcha de un plan de Mejoramiento en una escuela básica de la comuna de Copiapó.

La escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, fue creada hace 128 años, por tanto tiene una larga experiencia en la educación de los niños y niñas del sector en el cual se encuentra inserta, pese a esto sus resultados en pruebas estandarizadas han sido fluctuantes en los últimos 10 años, en consecuencia se hace necesario realizar un diagnóstico de los problemas que están provocando estos resultados.

Para llevar a cabo esta investigación se aplicó un diagnóstico en las áreas gestión del currículo, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos, lo que generó una instancia de reflexión dentro de la unidad educativa al utilizar estrategias de trabajo en grupos afines a cada área en estudio lo que nos generó muy buenos resultados y el compromiso de todos los actores involucrados para el mejoramiento y el logro de metas y objetivos.

En una segunda etapa realizamos el análisis de los resultados obtenidos del diagnóstico utilizando los parámetros entregados por el Mineduc, a través de jornadas de trabajo conjunto donde se reconocieron, registraron e identificaron las prácticas más deficitarias, vinculando los resultados con cada dimensión abordada y asumiendo los desafíos que implica establecer en este punto nuestra línea de base para comenzar las mejoras en nuestra unidad educativa,

Con los resultados y análisis del diagnóstico, se comenzó el proceso de formulación de nuestro plan de mejoramiento planificando las acciones a realizar durante el año, calendarizando, designando responsables y asignando los materiales necesarios para su ejecución, finalmente se socializó este plan con toda la comunidad educativa y se comienza con la implementación del mismo.

Marco Teórico.

SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Sistema de Aseguramiento actuará sobre los establecimientos educacionales y los diversos actores del sistema educativo, mediante:

- Un conjunto de Políticas
- Estándares
- Indicadores
- Evaluaciones
- Información pública
- Mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos
- Reorganización de funciones en diferentes servicios públicos descentralizados

La Agencia de Calidad evaluará la gestión, los resultados de aprendizajes y otros resultados educativos del establecimiento, con el objetivo de:

Fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación.

Orientar sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.

(Ley 20. 529, Art. 12)

ROL DEL MINEDUC

- En el marco de estas mismas normativas, el Ministerio de Educación asume el rol de diseñar e implementar programas y acciones de apoyo técnico pedagógico para los establecimientos educacionales, con el fin de fomentar el desarrollo de sus capacidades técnicas, educativas y procesos de Mejoramiento Continuo, en este sentido, debe brindar apoyo, orientaciones, instrumentos y asesorías para la elaboración e implementación del “Plan de Mejoramiento Educativo”.
- La implementación de estos diferentes mecanismos, implicará para los establecimientos procesos de autoevaluación, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

Producto de la evaluación, los sostenedores y establecimientos deberán:

Elaborar su Plan de Mejoramiento Educativo, explicitando las acciones que llevarán adelante para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.

Dicho plan deberá contener

- Objetivos
- Indicadores de Seguimiento
- Metas

- Acciones

- Recursos asociados

Tratándose de establecimientos adscritos a la ley SEP, se entenderá que el Plan de Mejoramiento Educativo es el mismo al que se hace referencia la ley SAC, sin perjuicio de las particularidades de su formulación.

La Ley SEP establece que el Sostenedor debe suscribir el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa,

- A través de él se obliga a un conjunto de compromisos esenciales, entre los que se contempla la presentación al Ministerio de Educación del Plan de Mejoramiento Educativo como requerimiento para postular a los beneficios de la Ley,
- Este Plan se estructura sobre las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar; Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar Gestión de Recursos y Resultados

Asegurar mediante su implementación: • Instalación, Mejoramiento, Consolidación o Articulación de Prácticas Institucionales y Pedagógicas,

- Mejora de los Resultados Educativos (SIMCE, PSU y Titulación T-P).
- Progreso en los Resultados de Aprendizaje (Ejes de aprendizajes y asignaturas del Plan de Estudio y Competencias Básicas Transversales de CL, RP y Ciudadanía) .

- Mejora en los Resultados de Eficiencia (retiro, repitencia y aprobación por asignatura) de los establecimientos educacionales.

Es el recorrido que realizan los estudiantes a lo largo de su vida escolar, desarrollando un proceso de aprendizaje de calidad en los diferentes Niveles Educativos, asegurando el dominio de las Competencias que están definidas en las Bases o Marcos Curriculares.

Implica especial atención a la diversidad de formas, que tienen los estudiantes de ingresar, vincularse y proyectarse hacia el futuro desde el Establecimiento Educativo.

Son Acciones orientadas a fortalecer procesos Institucionales y Pedagógicos, con:

- Propósito explícito y claro.
- Sistemática.
- Progresión secuenciada.
- Orientación a Resultados.
- Evaluada.
- Perfeccionamiento.
- Articulación con otras.

Su mejoramiento permite construir Sistemas de Trabajos que interrelacionen la gestión institucional con lo pedagógico, constituyéndose en soporte para el

mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Definición de Plan de Mejoramiento Educativo

El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes por un período de cuatro años. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en cada escuela.

La Ley SEP indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico.

Lo central del proceso educativo es que las y los alumnos aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar. Por tanto, todas las decisiones que la escuela y el sostenedor tomen en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos deben estar orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes.

Proceso de Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo

Una vez suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa se puede dar inicio al proceso de elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo que incluye las siguientes etapas:

Convenio... Diagnóstico....Elaboración... Presentación... Aprobación

Plazo máximo para el proceso: 1 año

El Ministerio de Educación irá gradualmente entregando al sistema las orientaciones

para la implementación de cada una de las etapas del proceso de elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.

Los establecimientos educacionales que tengan sus convenios suscritos y aprobados podrán ir desarrollando las etapas del proceso desde el momento de la puesta a disposición por el Ministerio de Educación de los instrumentos y orientaciones correspondientes a cada etapa.

Características del Plan de Mejoramiento

La etapa de formulación del Plan de Mejoramiento Educativo tomará como base los resultados del diagnóstico institucional. En el caso de escuelas agrupadas en microcentros se recomienda compartir los diagnósticos de modo de poder formular acciones de mejoramiento conjuntas o coordinadas.

El Plan será anual y con los resultados de cada año se definirá el Plan para el año siguiente.

Es fundamental que durante el proceso de elaboración se cautele el aprovechamiento de sinergias, la optimización de los recursos y se fortalezca el trabajo en red del microcentro y que exista una activa participación del sostenedor junto a los docentes.

Se recomienda la contratación conjunta de asesorías, el fortaleciendo el sistema de reuniones periódicas y la solicitud de apoyo ministerial en forma grupal.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL"

1. Objetivo de la Ley

Mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del

cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

2. Niveles Escolares que Reciben Subvención Preferencial

La SEP se entrega a todo establecimiento escolar que voluntariamente ingrese al sistema (suscribiendo el convenio) y que atienda a alumnos prioritarios que estén cursando 1^o ó 2^o nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica.

El primer año de vigencia de la ley contempla la educación parvularia y el primer ciclo de educación básica. Los niveles 5o a 8o se incorporarán gradualmente a razón de un nivel por año a contar del segundo año de entrada en vigencia de la ley.

3. Definición de Alumno Prioritario

La definición de alumno prioritario se establece en la ley como aquellos alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de alumno prioritario será calificada por el Ministerio de Educación, o el organismo de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Alumnos de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario
- Alumnos de familias que sean caracterizados como indigentes por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente.
- Alumnos que sus padres o apoderados sean clasificados en el tramo A del Fondo

Nacional de Salud.

- Para aquellos alumnos cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar de acuerdo a los instrumentos señalados precedentemente, se considerará en orden sucesivo los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, se considerará la escolaridad del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno, en la forma que establezca el reglamento.

La calidad de alumno prioritario, así como la pérdida de esta condición será informada por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno. La definición de alumno prioritario quedará definida por reglamento.

Clasificación de Escuelas

La Ley de Subvención Preferencial establece que los establecimientos educacionales adscritos al régimen de Subvención Preferencial serán clasificados de acuerdo a sus resultados educativos en tres categorías: autónomos, emergentes y en recuperación.

Establecimientos Educacionales Autónomos:

Aquellos establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos de acuerdo a los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación para los efectos del artículo 21 del decreto con fuerza de ley No 1 de 2006, y de conformidad a los estándares nacionales que se establezcan para tales efectos.

Establecimientos Educacionales Emergentes:

Aquellos establecimientos que no hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos de acuerdo a los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación para los efectos del artículo 21 del decreto con fuerza de ley No 1 de 2006, y de conformidad a los estándares nacionales que se establezcan para tales efectos.

Establecimientos Educativos en Recuperación:

Aquellos establecimientos que obtengan resultados educativos reiteradamente deficientes de sus alumnos de acuerdo a los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación para los efectos del artículo 21 del decreto con fuerza de ley No 1 de 2006, y de conformidad a los estándares nacionales que se establezcan para tales efectos.

Se entenderá por resultados reiteradamente deficientes el no cumplir con los estándares nacionales considerando a lo menos las últimas **tres** mediciones realizadas.

Estándares Nacionales y Criterios de Clasificación

Los estándares nacionales y los criterios específicos para la calificación de los resultados educativos se establecerán mediante decreto supremo del Ministerio de Educación y deberán ser actualizados a lo menos cada 5 años.

Estándares Nacionales para Establecimientos Autónomos:

En los dos primeros años de vigencia de la ley los establecimientos que se incorporen al régimen de subvención preferencial podrán ser clasificados como Autónomos si cumplen con:

- Que su puntaje promedio como establecimiento sea mayor que el puntaje promedio del establecimiento situado en la mediana de rendimientos de su grupo similar.

- Que el porcentaje de alumnos sobre 250 puntos del SIMCE sea mayor que el porcentaje de alumnos sobre este puntaje que posee el establecimiento situado en la mediana de rendimientos de su grupo similar .
- Que el porcentaje de alumnos sobre 300 puntos del SIMCE sea mayor que el porcentaje de alumnos sobre este puntaje que posee el establecimiento situado en la mediana de rendimientos de su grupo similar .

Además se considerarán los siguientes indicadores complementarios:

- Tasas de retención y aprobación de alumnos;
- Integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento;
- Iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico;
- Mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, y
- Evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

Estándares Nacionales para Establecimientos en Recuperación:

En los dos primeros años de vigencia de la ley los establecimientos serán clasificados en la categoría en Recuperación si cumplen las siguientes condiciones: a. Que su puntaje promedio sea inferior a 220 puntos. Considerando **todas** las mediciones disponibles para el establecimiento.

b. La proporción de alumnos sobre los 250 puntos del SIMCE es inferior al 20% **en alguna** de las mediciones disponibles para el establecimiento.

Además se considerarán los mismos indicadores complementarios empleados en la clasificación de los establecimientos autónomos.

El mismo procedimiento se aplicará para clasificar a los establecimientos educacionales con Necesidad de Medidas Especiales señalados en el artículo 66 de la Ley de Subvenciones.

- Tanto para la clasificación de los establecimientos Autónomos y en Recuperación las condiciones deberán cumplirse en un número significativo de mediciones y sectores de aprendizaje, que no podrá ser, en el caso de las mediciones, inferior a dos.

Mientras no se establezcan los estándares nacionales la clasificación se realizará considerando grupos de establecimientos de similares características. Los criterios para realizar dicha agrupación considerarán el nivel socioeconómico de los alumnos y los recursos o aportes en dinero con que cuente el establecimiento. En todo caso, el decreto supremo a que alude el artículo 10 deberá ser dictado dentro de los veinticuatro meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Los establecimientos educacionales que se incorporen al régimen de subvención preferencial que no cumplan los requisitos para ser Autónomos o en Recuperación serán clasificados como Emergentes.

Requisitos para recibir la Subvención Preferencial

La ley de Subvención Preferencial exige a los establecimientos educacionales cumplir con ciertos requisitos que establecen condiciones de igualdad de oportunidades y de entrega de información. Estos son:

Eximir a los Alumnos Prioritarios de los cobros establecidos en el Título II de la Ley

de Subvenciones (Financiamiento Compartido), así como de cualquier cobro que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno.

Aceptar a los alumnos que postulen entre el primer nivel de transición y sexto básico, de acuerdo a procesos de admisión que en ningún caso podrán considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante. Además, el establecimiento deberá hacer público en estos procesos su proyecto educativo.

Informar a los padres del proyecto educativo educacional y del reglamento interno del establecimiento entendiéndose que al concretarse la postulación hay una aceptación de los padres y apoderados a dicho proyecto y reglamento interno. Retener a los alumnos prioritarios con bajo rendimiento académico e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar su rendimiento escolar, no pudiendo excluir alumnos por razones académicas.

Destinar los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas contempladas en la estrategia de mejoramiento educativo o el plan de reestructuración en beneficio de los alumnos prioritarios, según corresponda.

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa

Para incorporarse a la SEP los sostenedores deberán suscribir un Convenio Voluntario de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación. El convenio abarca un período **mínimo de 4 años**, renovable por períodos iguales.

Mediante el convenio el sostenedor adquiere los siguientes compromisos:

a. Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención

preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley.

Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados, el no requerirá gozar de personalidad jurídica.

Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.

Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un **Plan de Mejoramiento Educativo** elaborado con la comunidad del establecimiento educacional, que contemple acciones desde prekindergarten hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela.

Establecer y cumplir las metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, concordadas con el Ministerio de Educación, en función de los resultados que se obtengan por aplicación del sistema de evaluación nacional a que se refiere el artículo 21 del decreto con fuerza de ley No 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley No 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, de acuerdo a lo establecido en el decreto a que se refiere el artículo 10.

En el caso de los sostenedores municipales, señalar en el convenio cuál ha sido el aporte promedio en los últimos tres años e indicar cuál será el aporte mínimo que entregará anualmente el municipio a cada uno de los establecimientos que reciba subvención preferencial.

Cumplir con cada una de las obligaciones que impone esta ley, según la categoría

en que ha sido clasificado el establecimiento.

Informar a los padres y apoderados del alumnado del establecimiento sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.

Cautelar que los docentes de aula presenten al director del establecimiento, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.

Contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

Para los establecimientos municipales este convenio formará parte de los compromisos de gestión.

El **Plan de Mejoramiento Educativo** elaborado por el sostenedor debe incluir orientaciones y acciones en las siguientes áreas:

1. Acciones en el área de gestión del currículum, tales como fortalecimiento del proyecto educativo; mejoramiento de las prácticas pedagógicas; apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales; mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos a alumnos rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal; giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.

2. Acciones en el área de liderazgo escolar, tales como fortalecimiento del Consejo de Profesores; participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, entre otras.

3. Acciones en el área de convivencia escolar, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar;

fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.

4. Acciones en el área de gestión de recursos, tales como la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios, y establecimiento de sistemas de evaluación de los docentes, esto último en el caso de los establecimientos particulares subvencionados; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras.

Responsabilidades del Ministerio de Educación

De acuerdo a lo establecido en la Ley, el Ministerio de Educación le corresponderá: a) Clasificar a los establecimientos educacionales e informar de ello a los establecimientos, a los Consejos Escolares, a los padres y apoderados, a la comunidad escolar y al público en general.

b) Suscribir los convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y los convenios complementarios, y verificar su cumplimiento.

c) Efectuar la supervisión de la ejecución de los planes de mejoramiento educativo y del cumplimiento del convenio informando al sostenedor del establecimiento d)

Determinar los instrumentos y la oportunidad en que se verificará el cumplimiento de los compromisos contraídos por los establecimientos educacionales que forman

parte del régimen de la subvención preferencial

e) Realizar una supervisión y dar apoyo pedagógico permanente a los establecimientos clasificados como Emergentes o en Recuperación, lo cual podrá efectuarse en forma directa o por medio de organismos externos habilitados para ejercer esta función f) Proponer planes y metodologías de mejoramiento educativo a los sostenedores;

g) Establecer la forma y periodicidad en que los sostenedores de establecimientos educacionales deberán informar al Consejo Escolar y a los padres y apoderados sobre la situación de los establecimientos bajo el régimen de subvención escolar preferencial, especialmente respecto de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de los mismos

h) Formar e integrar el equipo tripartito. i) Aplicar las sanciones j) Realizar todas las demás acciones necesarias para el cumplimiento y fines de esta ley.

Además el Ministerio de Educación elaborará un Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, las que serán personas jurídicas y estarán habilitadas para prestar apoyo a los establecimientos educacionales para la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.

El Ministerio de Educación entregará anualmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados un informe describiendo las acciones y evaluando los avances en cada uno de los establecimientos educacionales con más de quince por ciento de alumnos prioritarios, y los aportes educativos y de todo tipo que haya efectuado la instancia responsable de dicho Ministerio.

Además, según modificaciones a la ley de subvenciones el Ministerio deberá:

- Mantener una base de datos pública y de libre acceso que contendrá la información relevante de todos los establecimientos educacionales subvencionados necesaria

para que los Consejos Escolares y los padres y apoderados, así como la comunidad escolar, puedan formarse una apreciación respecto al aporte del establecimiento al aprendizaje de sus alumnos.

- Elaborar una Ficha Escolar que resumirá la información relevante. Esta Ficha será distribuida a los respectivos establecimientos educacionales, y será obligación de éstos su entrega a los padres y apoderados y también a los postulantes al establecimiento.

- Clasificar a todos los establecimientos subvencionados del país, participen o no en el Régimen de Subvención Preferencial, según las diversas características que establezca el reglamento. Dicha clasificación deberá contemplar una categoría de Establecimientos con Necesidad de Medidas Especiales que incluirá a aquellos que hayan obtenido resultados reiteradamente deficientes en el rendimiento de sus alumnos.

Dimensionamiento del Establecimiento

Metas de Resultados de Aprendizaje

Formación Parvularia

Formación personal y social: Autonomía

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Motricidad	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Cuidado de sí mismo	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Independencia	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Formación personal y social: Identidad

Eje de Aprendizaje	Nivel	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre
--------------------	-------	-------------------------------	-----------------

Reconocimiento y aprecio de sí mismo	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Reconocimiento y expresión de sentimientos	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Formación personal y social: Convivencia

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Interacción social	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Formación valórica	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Comunicación: Lenguaje verbal

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Comunicación oral	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Iniciación a la lectura	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Iniciación a la escritura	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Comunicación: Lenguaje Artístico

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Expresión creativa	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Apreciación estética	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Relación con el medio natural y cultural: Seres vivos y su entorno

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Descubrimiento del mundo natural	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Relación con el medio natural y cultural: Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Conocimiento del entorno social	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Relación con el medio natural y cultural: Relación Lógica-Matemática y cuantificación

Eje de Aprendizaje	Nivel Educativo	Nivel de logro en Diagnóstico	Metas Diciembre 2013
Razonamiento lógico-matemático	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2
Cuantificación	NT1	Menor a NT1	NT1
	NT2	NT1	NT2

Lenguaje 1° Básico

Habilidad	No Desarrollada		Parcialmente Desarrollada		Desarrollada	
	Diagnóstico	Meta Diciembre	Diagnóstico	Meta Diciembre	Diagnóstico	Meta Diciembre
Destreza de Lectura Inicial	55	30	21	30	24	40
Conciencia	17	10	24	20	59	70
Reflexión sobre el texto	67	30	0	20	33	50
Extracción de información explícita	20	15	29	25	51	60

Habilidad	No Desarrollada		Parcialmente Desarrollada		Desarrollada	
	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013
Extracción de información implícita	36	25	27	30	37	45

Lenguaje 2° a 4° Básico

Nivel	Habilidad	No Desarrollada		Parcialmente Desarrollada		Desarrollada	
		Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013
2° Básico	Reflexión sobre el texto	50	45	30	25	20	30
	Extracción de información explícita	29	15	26	30	45	55
	Extracción de información implícita	32	25	20	10	48	65
3° Básico	Reflexión sobre el texto	42	30	17	15	41	55
	Extracción de información explícita	46	40	26	15	28	45
	Extracción de información implícita	43	20	36	40	21	40
4° Básico	Reflexión sobre el texto	27	20	45	35	28	45
	Extracción de información implícita	30	20	41	30	29	50

	Extracción de información implícita	43	25	40	45	17	30
--	-------------------------------------	----	----	----	----	----	----

Matemáticas 1° a 4° Básico

Nivel	Habilidad	No Desarrollada		Parcialmente Desarrollada		Desarrollada	
		Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013
1° Básico	Número y Operaciones	13	5	37	30	50	65
	Patrones y Álgebra	86	45	0	30	14	25
	Geometría	11	5	16	10	73	85
	Medición	44	25	0	10	56	65
	Datos y Probabilidad	24	15	38	40	38	45
2° Básico	Número y Operaciones	40	20	32	40	28	40

Nivel	Habilidad	No Desarrollada		Parcialmente Desarrollada		Desarrollada	
		Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013	Diagnóstico	Meta Diciembre 2013
	Patrones y Álgebra	39	20	1	50	20	30
	Geometría	39	25	41	45	20	30
	Medición	20	15	60	50	20	35
	Datos y Probabilidad						
	24	10	41	45	35	45	
3° Básico	Número y Operaciones	39	20	41	50	20	30
	Patrones y Álgebra	60	35	28	40	12	25
	Geometría	39	25	37	40	24	35
	Medición	70	45	25	35	5	20
	Datos y Probabilidad	48	30	33	40	19	30
4° Básico	Número y Operaciones	42	20	49	60	9	20
	Patrones y Álgebra	36	10	21	30	43	60
	Geometría	64	35	31	45	5	20
	Medición	41	25	39	45	20	30
	Datos y Probabilidad						
	28	10	39	45	33	45	

Metas de Eficiencia Interna

Meta Retiro

Curso	Tendencia	Año 2011	Metas Año 2013
NT1	Baja	*	2.5
NT2	Baja	*	2.5
1° Básico	Fluctuante	1.18%	1.0
2° Básico	Fluctuante	6.67%	2.5
3° Básico	Constante	2.86%	2.0
4° Básico	Constante	1.35%	1.0
5° Básico	Constante	4.44%	2.5
6° Básico	Constante	1.19%	1.0
7° Básico	Alza	4.65%	2.0
8° Básico	Alza	5.56%	2.0

Meta repitencia

Curso	Tendencia	Año 2011	Metas Año 2013
1° Básico	Alza	8.33%	8.0
2° Básico	Constante	7.14%	5.0
3° Básico	Constante	4.41%	4.0
4° Básico	Constante	4.11%	3.0
5° Básico	Constante	4.65%	3.0
6° Básico	Fluctuante	6.02%	5.0
7° Básico	Alza	8.54%	8.0
8° Básico	Alza	0.0%	0.0

Aprobación

- Enseñanza Básica: Lenguaje

Curso	Tendencia	Año 2011	Metas Año 2013
1° Básico	Fluctuante	90.59%	91.0
2° Básico	Fluctuante	92.0%	93.0
3° Básico	Fluctuante	91.43%	92.0
4° Básico	Fluctuante	94.59%	95.0
Curso	Tendencia	Año 2011	Metas Año 2013
1° Básico	Alza	84.76%	82.0
2° Básico	Fluctuante	67.44%	65.0
3° Básico	Fluctuante	87.22%	85.0
4° Básico	Constante	81.43%	83.0
5° Básico	Fluctuante	91.89%	92.0
6° Básico	Alza	91.11%	92.0
7° Básico	Fluctuante	86.9%	88.0
8° Básico	Alza	82.56%	85.0
8° Básico	Fluctuante	92.22%	93.0

- Enseñanza Básica: Matemática

- Enseñanza Básica: Ciencias Sociales

Curso	Tendencia	Año 2011	Metas Año 2013
1° Básico	Alza	96.47%	97.0
2° Básico	Baja	92.0%	93.0
3° Básico	Fluctuante	88.57%	90.0
4° Básico	Fluctuante	95.95%	96.0
5° Básico	Alza	93.33%	94.0
6° Básico	Fluctuante	97.62%	98.0
7° Básico	Alza	95.35%	96.0
8° Básico	Fluctuante	96.67%	97.0

- Enseñanza Básica: Ciencias Naturales

Curso	Tendencia	Año 2011	Metas Año 2013
1° Básico	Alza	96.47%	97.0
2° Básico	Fluctuante	92.0%	93.0
3° Básico	Fluctuante	88.57%	92.0
4° Básico	Fluctuante	95.95%	96.0
5° Básico	Alza	100.0%	100.0
6° Básico	Fluctuante	100.0%	100.0
7° Básico	Alza	100.0%	100.0
8° Básico	Fluctuante	100.0%	100.0

ASPECTOS GEOGRAFICOS

La escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, se ubica en calle Juan Martínez # 351 de la comuna de Copiapó, en la provincia de Copiapó, de la III Región de Atacama , Chile.

Copiapó es una comuna y ciudad de Chile, capital de la provincia homónima y de la Región de Atacama, con tradición minera desde sus orígenes. Es conocida por ser un oasis *donde florece el desierto* y además, por poseer en su valle la primera exportación de uvas del país, lo que aporta grandes beneficios a la zona.

La comuna tiene una superficie de 16,681.3 km², siendo, junto con Antofagasta y Natales, una de las tres comunas chilenas que atraviesan completamente el país de este a oeste. La ciudad se encuentra ubicada a una altura media de 391 msnm. Junto con Caldera y Tierra Amarilla, forma la provincia de Copiapó.

La comuna limita al noroeste con la comuna de Caldera, al norte con las comunas de Chañaral y Diego de Almagro, al sur, con Vallenar y Huasco, al oeste con el Océano Pacífico y al este con las provincias Argentinas de La Rioja y Catamarca.

Geografía

La ciudad se encuentra emplazada en medio del valle transversal de Copiapó, situándose de norponiente a sud oriente a lo largo de este. La ciudad ha estado delimitada históricamente por los cerros y el río, aunque en los últimos años, la población se ha asentado al otro lado del río, modificándose así los límites naturales de la ciudad. Dentro de la ciudad, geográficamente hablando, se distinguen claramente dos zonas: los sectores bajos, en donde se ubica el centro histórico de la ciudad y los «Sectores Altos», eminentemente residencial de clase media y baja, el cual ha tenido un gran desarrollo urbano los últimos años.

Clima

Copiapó se encuentra emplazado en una zona de transición climática de Desierto

marginal a Esteárico cálido. Las altas temperaturas se encuentran reguladas por la relativa influencia marítima que recibe la zona, por el contexto geográfico de valle transversal en el que se encuentra, lo cual la hace entrar en un contacto casi directo con las planicies litorales. Por esta misma razón, generalmente entra a la ciudad nubosidad costera durante las mañanas, la cual se dispersa generalmente después del medio día.

Las temperaturas en verano son cálidas durante el día llegando a los 28 o 32 °C y superando en ocasiones los 35 °C, mientras que durante la noche en esta época del año bajan hasta llegar regularmente a los 17 °C, aproximadamente. La temperatura más alta registrada en la última década fue de 40° en 2009. En la época invernal se producen durante la noche temperaturas de 0 a 5 °C y en el día sube a los 20 o 25 °C. La temperatura más baja registradas ha sido de -10°, el 19 de julio de 2008.

Demografía

El nuevo desarrollo urbano de Copiapó se produce en 1930 cuando comienza a aumentar considerablemente su población, superando en el censo de 1960 los 31 000 habitantes. La economía se reactivó en la ciudad y tomó el rumbo. De ahí su crecimiento es sostenido llegando en 1970 a los 40 000 y en 1982 a los 68 000 habitantes. El Copiapó del siglo XXI, con una población estimada que se acerca a los 200 000 habitantes, se plantea como un polo de desarrollo que espera un aumento sostenido de su población. No es extraño, que Paipote y Copiapó ya forman una sola entidad urbana.

Salud

La ciudad cuenta con varios establecimientos de la salud siendo el más importante el Hospital Regional San José del Carmen, que es el único que tiene especialidades de mayor complejidad en la ciudad y en la región. También cuenta con clínicas

privadas de menor envergadura y consultorios repartidos en varios sectores de la ciudad para una mejor atención a la comunidad con una infraestructura acorde a las necesidades de la gente.

En la actualidad está en etapa de proyecto la demolición de la antigua torre del hospital regional que dará paso a una torre más moderna, así concluyendo con la segunda y última etapa de construcción de este establecimiento de asistencia pública.

Educación escolar

De acuerdo al Ministerio de Educación de Chile Copiapó contaba el año 2007 con un volumen de matrícula que superaba los 35 mil alumnos, el cual se desglosa del siguiente modo: Educación Pre básica o Parvularia 3.780 alumnos; Educación Especial 1.009; Educación Básica 20.794; Educación Media 10.291 (5.185 Científico-Humanista, y 5.106 Técnico-Profesional).

La comuna de Copiapó ofrece una oferta educacional compuesta por 64 establecimientos que ofrecen educación parvularia, básica y media, de los cuales 61 son urbano y 3 son rurales. La *Dirección de Administración de Educación Municipal* (DAEM) de la comuna administra los 32 establecimientos educacionales municipales que aseguran educación gratuita a la población. Cuenta además con 23 establecimientos particulares con subvención del Estado, y 9 Particulares No Subvencionados.

Economía

Copiapó tiene una economía diversificada y potencial, pero el sector minero es la principal actividad económica. La cuenca del Copiapó tiene una gran cantidad de cobre, extraído por grandes y pequeñas empresas (como la minera Candelaria, que extrae cobre cerca del sector de Tierra Amarilla, una comuna vecina). La explotación minera de pequeña escala representa más del 30% de la producción. El cobre obtenido por los pirquineros (mineros) se destina a la fundición de cobre en Paipote.

La agricultura es la segunda fuente de ingresos en esta área. Consiste básicamente

en la producción de uva, aceitunas, tomates, aguacates y otras frutas cítricas de exportación. En el ámbito industrial destacan las centrales termoeléctricas y todo lo referente a la energía eléctrica.

Comercio

La comuna se caracteriza por la presencia de un nutrido comercio, en la zona centro de la ciudad, con numerosos negocios locales, así como también por la presencia de sucursales de las casas comerciales más importantes del país como Falabella, La Polar, Corona, Tricot, Johnson, Abc din, Hites, y Almacenes París, esta última como parte del proyecto Portal Copiapó de Cencosud. También cuenta con grandes cadenas de supermercados, como Jumbo, Líder, Unimarc y Santa Isabel, además de Easy y Homecenter Sodimac. El primer centro comercial construido en Copiapó fue el Mall Plaza Real, ubicado frente a la Plaza de Armas e inaugurado el 6 de junio de 1994.

Se inauguró en la ciudad un casino de juegos, que además posee un hotel 5 estrellas, 2 salas de cine, varios restaurantes y discotecas y spa, a cargo del consorcio internacional Egasa.

Energía

Una de las controversias más recientes en la comuna de Copiapó, ha sido el proyecto que pretende construir la central termoeléctrica Castilla en el sector de Punta Cachos, distante a unos 80 km al suroeste de la ciudad.

Dicho proyecto, ligado a MPX Chile, contempla la construcción de un puerto, cuatro unidades de generación a carbón y otras dos a diesel, con una potencia estimada en 2.350 MW, y una inversión superior a US\$ 4.400 millones.

Turismo

Copiapó presenta una variedad de atractivos turísticos, entre los que destaca el *desierto florido*, siendo es uno de sus mayores atractivos. Además, cuenta con una geografía caracterizada por la presencia de altas montañas, quebradas y playas,

entre las que destaca la playa "La Virgen", ubicada a poco más de 80 Km de Copiapó.

Monumentos Nacionales

- **Iglesia Catedral:** ubicada junto a la Plaza de Copiapó, fue construida entre 1840 y 1851 en estilo neoclásico inglés. Su construcción es de madera con doble tabiquería de 13 mm de ancho. Su frontis tiene columnas y está rematado por una gran torre cuadrada de 3 niveles rodeados por columnas. Fue declarada Monumento Nacional en el año 1981.
- **Estación de Ferrocarril:** edificada en madera en 1854, fue restaurada en 1982 y hoy es un Museo, con fotografías del primer ferrocarril de Chile, que unió a la ciudad con el puerto de Caldera. Fue declarada Monumento Nacional el 29 de octubre de 1981.
- **Locomotora "La Copiapó":** primer ferrocarril que circuló en Chile, fue construida por Norris Brothers en Filadelfia en 1850. Fue declarada Monumento Nacional en 1952 y hoy en día se conserva en el campus norte de la Universidad de Atacama.
- **Casa Villa Viña de Cristo:** mansión del siglo XIX, fue construida en 1860 con materiales traídos exclusivamente de Europa por orden del acaudalado minero Apolinario Soto Dueño de la mina de plata "tres puntas".
- **Casa de los Empleados de Ferrocarriles:** casa habitación en estilo colonial construida alrededor de 1860, fue restaurada en 1993.
- **Casa de la Cultura:** construida en 1860, por años funcionó allí la Ilustre Municipalidad de Copiapó.

ASPECTOS SOCIAL

La Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro de la Comuna de Copiapó, es un establecimiento de dependencia municipal, con 128 años al servicio de la educación, que posee una matrícula de aproximadamente 800 alumnos , con

una planta docente de 36 profesores, 16 asistentes de la educación, con una misión centrada en la calidad de la educación, con objetivos educacionales que priorizan el currículo nacional , con alumnos que reconozcan y valoren su propia identidad, respetando la diversidad cultural y personal, con apoderados comprometidos en la educación de sus hijos(as), docentes que promueven el aprendizaje significativo y la utilización de herramientas tecnológicas, las cuales son los fundamentos de un proyecto educativo inspirado y elaborado en las necesidades y requerimientos de los alumnos y alumnas, docentes, padres y apoderados.

RECURSOS HUMANOS

La escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, si bien mantiene la contratación de una planta laboral desde hace años; existe aproximadamente un 10 % de renovación anual.

El personal nuevo se contrata mediante requerimientos de programas y presentación de currículum vitae para decisión de la dirección de administración municipal; y por concurso público para plazas docentes a fines de año.

El Colegio cuenta con:

- 36 profesionales de la educación
- 16 apoyos a la gestión pedagógica

INFRAESTRUCTURA

La escuela básica Abraham Sepúlveda Pizarro, cuenta con una infraestructura que fue remodelada parcialmente en el año 1999, pero que aún conserva un pabellón de salas correspondiente a la Educación Pre básica y Primeros Años de la década del 70

Posee 3 salas de pre básica, con servicio higiénico incorporado y patio, 10 salas para el primer ciclo (NB1 a NB2), y 8 salones temáticos para las diferentes asignaturas, 1 multicancha techada, 1 patio techado, 1 laboratorio de computación, una biblioteca CRA, una sala de profesores, un gabinete técnico, una sala para grupo diferencial, una sala para reforzamiento escolar, dos comedores para alumnos, un comedor para profesores, un comedor para los asistentes de la educación, una bodega para educación física, una bodega para Educación Pre básica, y cuatro oficinas administrativas.

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Área: Gestión institucional.

Dimensión: Gestión pedagógica.

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que llevan a cabo el equipo pedagógico para planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El director y el equipo técnico pedagógico coordinan la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio.				X		
2- El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.				X		
3- Los docentes elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje.					X	
4- El director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y de materiales educativos, para mejorar las oportunidades de aprendizaje.				X		

<p>5- El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.</p>				X		
<p>6- El director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p>					X	
<p>7- El director y el equipo técnico pedagógico promueven el debate profesional y el intercambio de los recursos educativos generados.</p>				X		

Área: Gestión institucional.

Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula.

Proceso general a evaluar: Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de aprendizajes en los estudiantes.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- Los docentes realizan las clases en función de los objetivos de aprendizajes estipulados en las bases curriculares.				X		
2- Los docentes conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo y entusiasmo.				X		
3- Los docentes utilizan métodos de enseñanza aprendizaje efectivos.				X		
4- Los docentes logran que la mayor parte del tiempo de la clase se destine a la enseñanza aprendizaje.					X	
5- Los docentes manifiestan interés por sus estudiantes, monitorean y retroalimentan su aprendizaje y valoran sus esfuerzos.				X		
6- Los docentes logran que sus estudiantes trabajen didácticamente en clases.				X		

Área: Gestión institucional.

Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlo.			X			
2- El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.			X			
3- El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.			X			
4- El establecimiento detecta a tiempo a estudiantes en riesgo de desertar y cuenta con mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.				X		
5- El establecimiento cuenta con un programa de orientación vocacional				X		

para apoyar a los estudiantes en su elección de estudios secundarios y alternativas al finalizar la educación básica.						
---	--	--	--	--	--	--

Área: liderazgo escolar.

Dimensión: Liderazgo del sostenedor.

Proceso general a evaluar: La disposición y el compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El sostenedor se responsabiliza del logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad, del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del correcto funcionamiento del establecimiento.			X			
2- El sostenedor define el procedimiento de elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de Mejoramiento Educativo y del presupuesto anual.				X		
3- El sostenedor define los recursos financieros que delegará al establecimiento y sus funciones de soporte que asumirá centralizadamente y cumple con sus compromisos.			X			

4- El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.			X			
5- El sostenedor define los roles y las atribuciones del director y establece las metas que este debe cumplir.				X		
6- El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y establece una buena relación con la comunidad educativa.			X			

Área: liderazgo escolar.

Dimensión: Liderazgo formativo y académico del director.

Proceso general a evaluar: El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento educacional.					X	
2- El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las				X		

prioridades y las metas educativas del establecimiento educacional.						
3- El director instauro una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.					X	
4- El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento educacional.				X		
5- El director es proactivo y moviliza al establecimiento educacional hacia la mejora continua.					X	
6- El director instauro un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.				X		
7- El director instauro un ambiente cultural y académicamente estimulante.					X	

Área: liderazgo escolar.

Dimensión: Planificación y gestión de resultados.

Proceso general a evaluar: La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento educacional cuenta con un proyecto Educativo Institucional que define los lineamientos con claridad					X	

de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.						
2- .El establecimiento educacional realiza un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento educativo.				X		
3- El establecimiento educacional elabora un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.				X		
4- El establecimiento educacional cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo que le permite verificar que el Plan de Mejoramiento se cumpla.				X		
5- El establecimiento educacional recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional.				X		
6- El establecimiento educacional comprende, analiza y utiliza los datos que recopila, para tomar las decisiones educativas y monitorear la gestión.				X		

Área: Convivencia escolar.

Dimensión: Formación.

Proceso general a evaluar: Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).				X		
2- El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se					X	

responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.						
3- El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.				X		
4- El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.		X				
5- El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.				X		
				X		
6- El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.				X		

Área: Convivencia escolar.

Dimensión: Convivencia escolar.

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).				X		
2- El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.				X		
3- El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad					X	

educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.						
4- El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.					X	
5- El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir denuncias, entre otros).				X		
6- El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.				X		
7- El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.				X		

Área: Convivencia escolar.

Dimensión: Participación.

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.				X		
2- El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.				X		
3- El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.				X		
4- El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.					X	

<p>5- El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.</p>			X			
<p>6- El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.</p>			X			
<p>7- . El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso</p>			X			
<p>8- El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.</p>			X			
<p>9- El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes</p>			X			

para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento						
10-El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.				X		

Área: Recursos

Dimensión: Gestión del recurso humano.

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos, con definiciones claras de cargos y funciones.				X		

2- El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.		X				
3- El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.		X				
4- El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas..				X		
5- El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.				X		
6- El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.		X				
7- El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación, incluyendo advertencias de incumplimiento previas.				X		

8- El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.				X		
--	--	--	--	---	--	--

Área: Recursos

Dimensión: Gestión de recursos financieros y administrativos.

Proceso general a evaluar: Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.			X			
2- El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos			X			
3- El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y controla su cumplimiento a lo largo del año.				X		
4- El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.				X		

5- El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de la Superintendencia.				X		
6- El establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento.				X		
7- . El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto Educativo.				X		

Área: Recursos

Dimensión: Gestión de recursos educativos.

Proceso general a evaluar: Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

Prácticas.	0	1	2	3	4	5
1- El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.		X				
2- El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el		X				

aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.						
3- El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.				X		
4- El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.		X				
5- El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.				X		

DESARROLLO DE LOS DESCRIPTORES (EVIDENCIAS Y NIVELES)

I. ANTECEDENTES.

En Copiapó a XX de XXXXX de 2013 siendo las XXX Hrs se hace presente la asesora pedagógica Señor (a) XXXXXX en el COLEGIO XXXXXXXXXX , para el proceso de evaluación del PME 2013 . El proceso se realiza a partir de medios de verificación, herramientas de monitoreo y reporte de monitoreo.

DIRECTORA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ENCARGADO DEL PME 2013: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

II. PAUTA DE EVALUACIÓN.

Área	Dimensión	N° de acciones	A1	A2	A3	A4	<input type="checkbox"/>	OBSERVACIONES
Gestión del Curriculum .	Gestión Pedagógica							
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.							
	Apoyo al desarrollo de estudiantes							
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director							
	Liderazgo del Sostenedor							

	Planificación y gestión de resultados							
Convivencia Escolar.	Formación							
	Convivencia escolar							
	Participación							
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos humanos.							
	Recursos Financieros.							
	Gestión de recursos educativos.							
TOTAL		xx						
		xx						

III. **Clasificación de acciones que se encuentran en control de implementación:**

**A) En control del establecimiento
sostenedor**

N°	Código de acción.	Porcentaje
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
TOTAL		100%

B) Control del

N°	Código de acción.	Porcentaje
1		
2		
3		
4		
Total		75%

N° de acciones en control del Establecimiento:		%	
N° de acciones en control del sostenedor:		%	

IV. OBSERVACIONES GENERALES:

Se observa un seguimiento del plan de mejora muy.....

El trabajo.....

.Se termina la evaluación a las XXXXXXXXXXXX horas.

En promedio el colegio alcanza un XXXXXXXXXXXXXXXX % de implementación.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	RUT	FIRMA

FIRMA DIRECTORA (S)

D.A.E.M

FIRMA DIRECTOR (A)

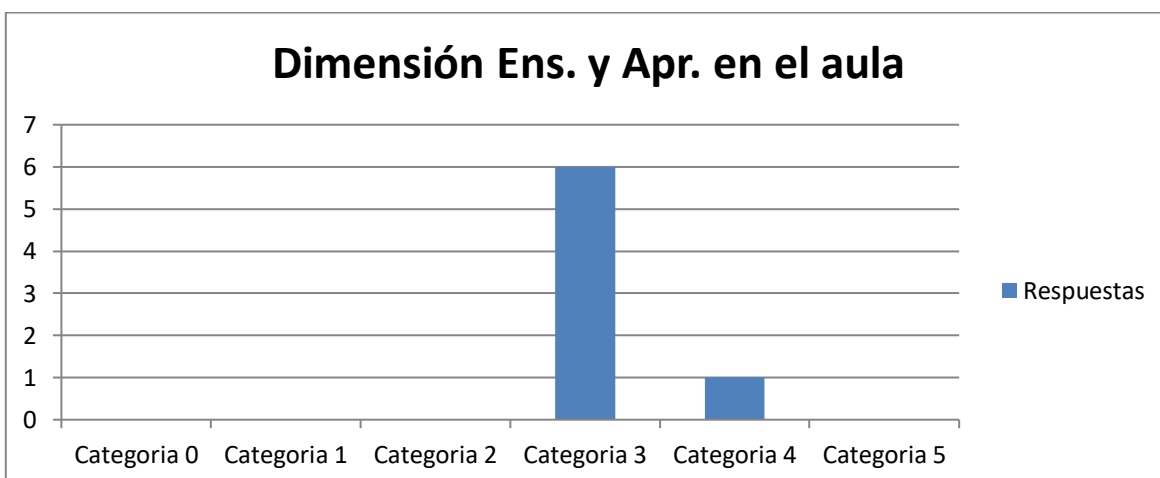
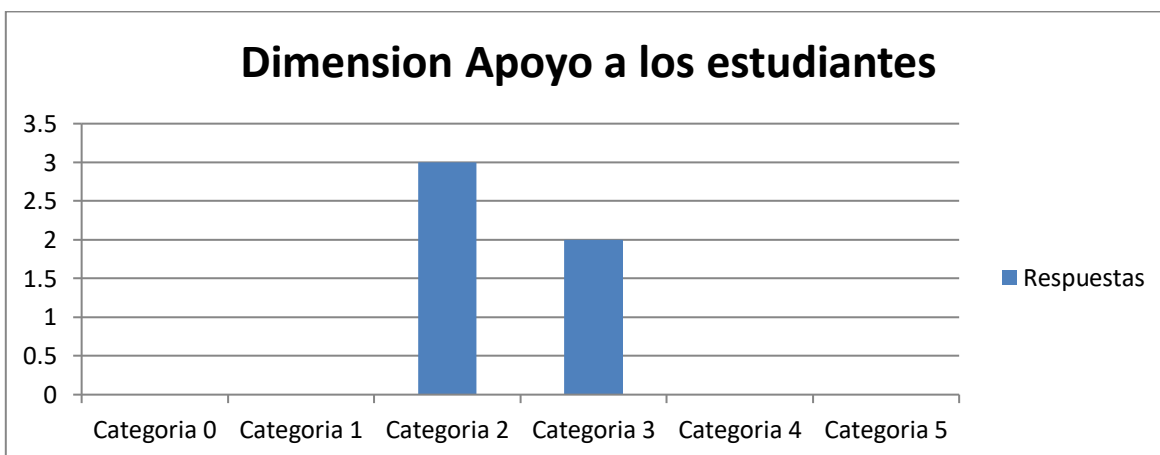
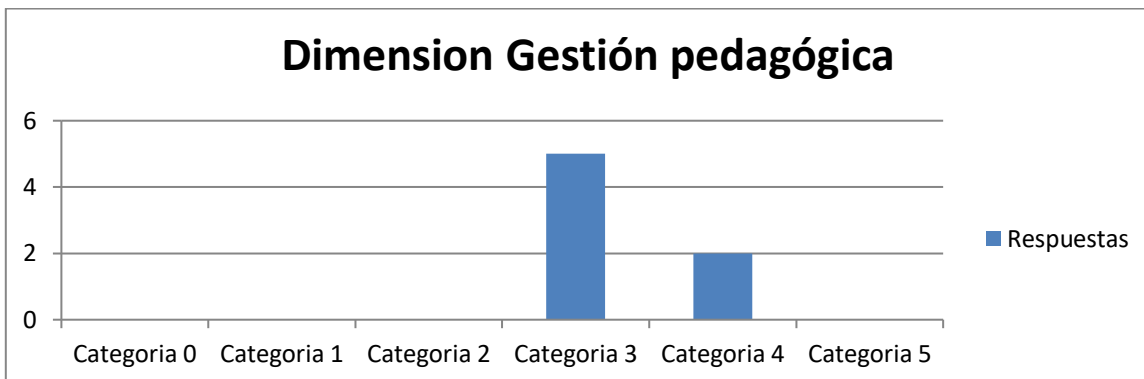
ESTABLECIMIENTO

FIRMA COORDINADORA

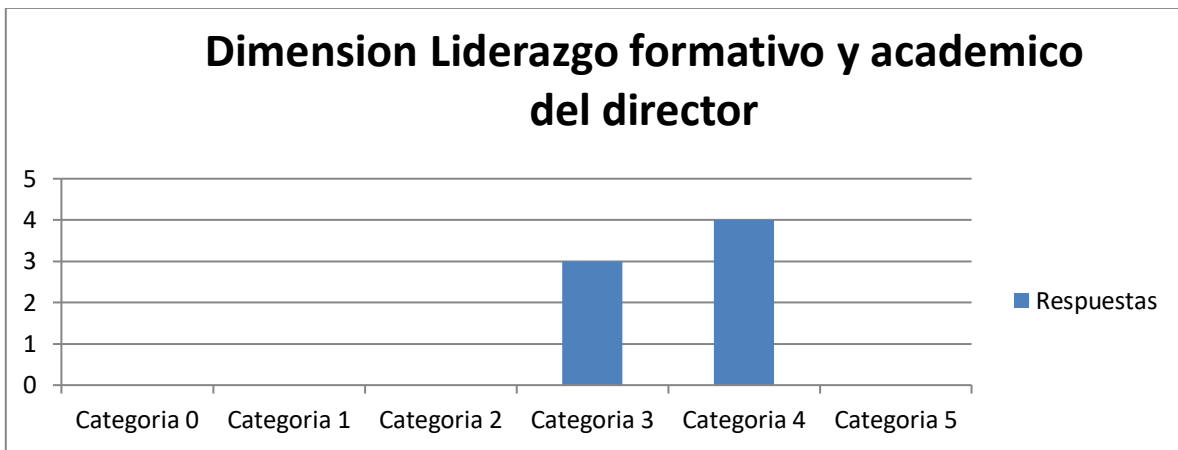
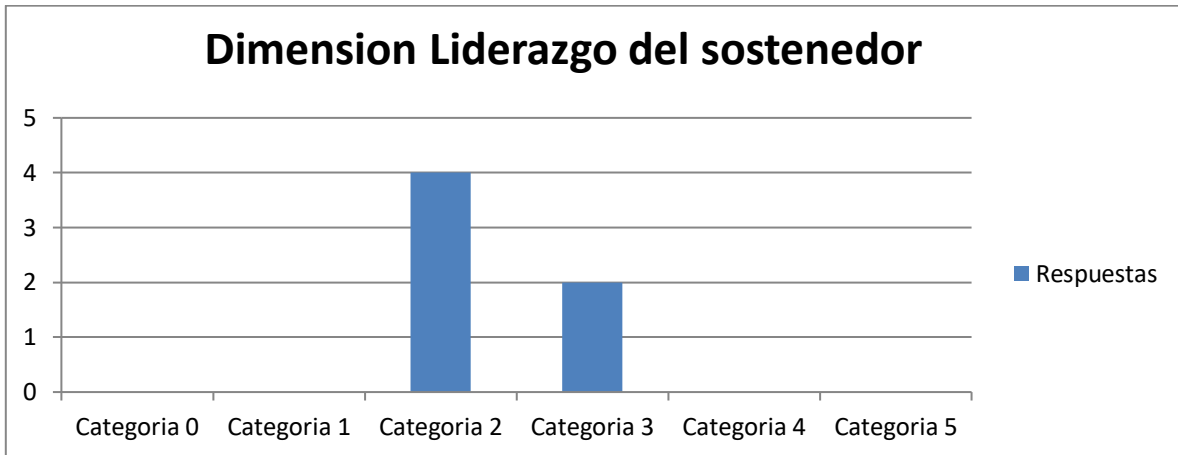
TÉCNICO S.E.P

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

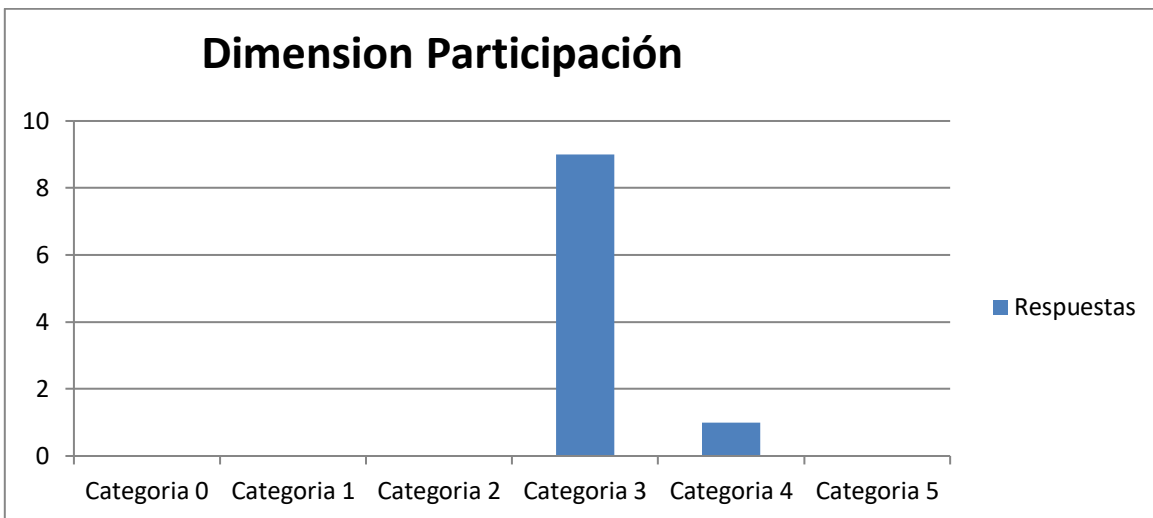
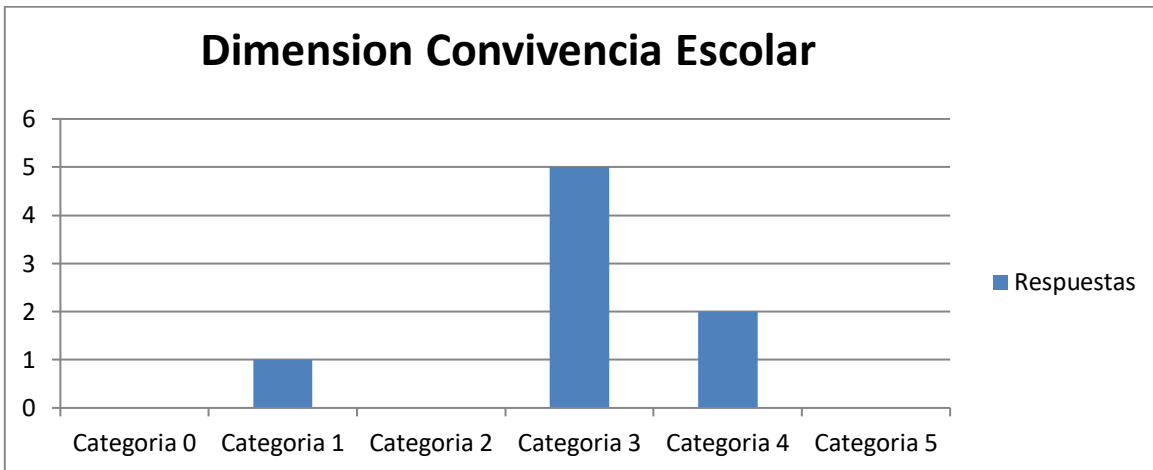
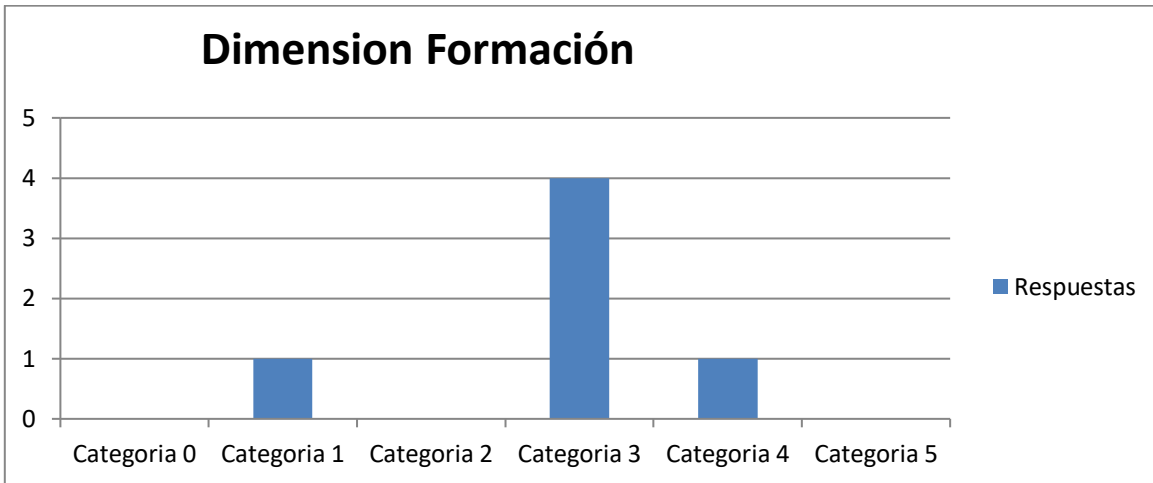
Área: Gestión Institucional



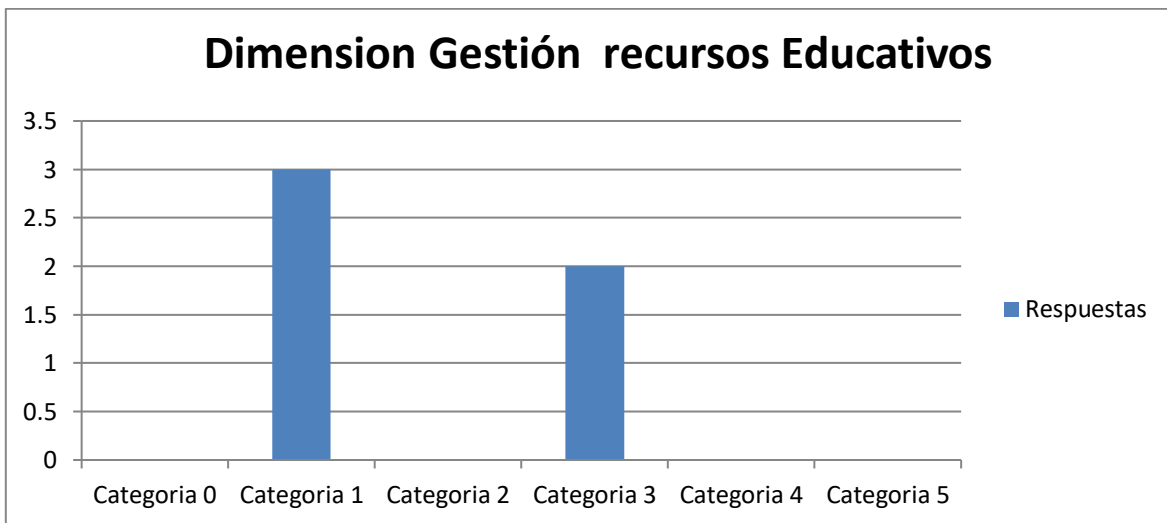
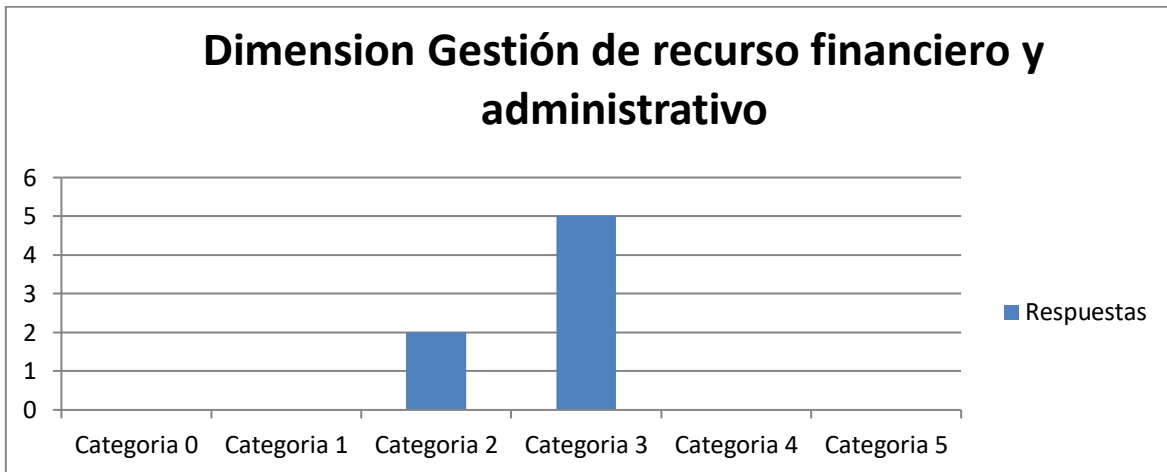
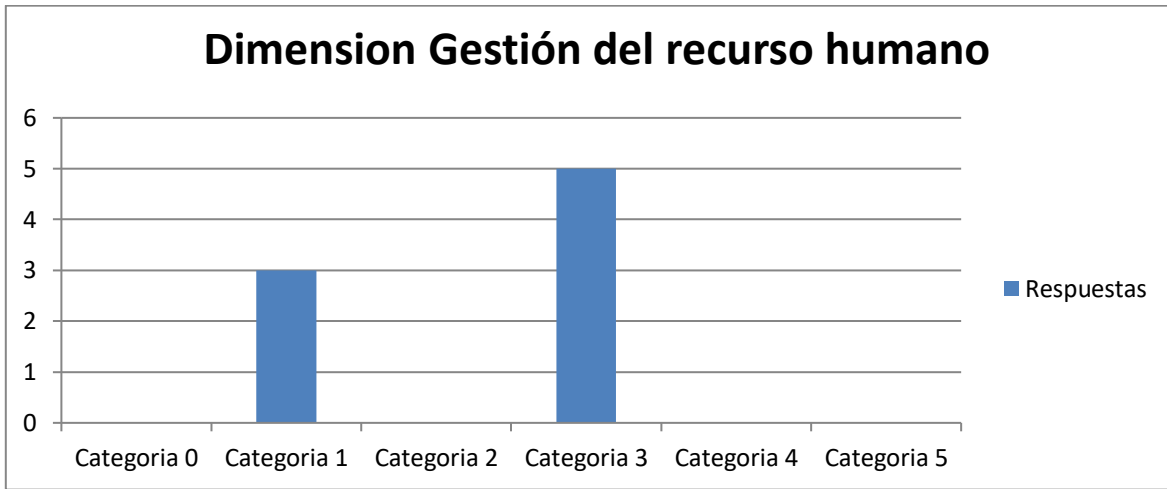
Área: Liderazgo



Área: Convivencia



Área: Recursos



Plan de Mejoramiento Educativo
Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro
2014



“Educación de Calidad, un Desafío posible”

Planificación Institucional

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

ÁREA:

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	6. El director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
OBJETIVO:	Los docentes de lenguaje, matemática de todos los niveles planifican según formatos y plazos establecidos, cumpliendo dicha planificación.
INDICADOR 1	% de profesores que cumplen con formatos y fechas de planificación
INDICADOR 2	% de profesores de lenguaje y matemática son monitoreados en cumplimiento de planificación.
INDICADOR 3	

ACCIÓN 1	PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE LA COBERTURA CURRICULAR.
	Ejecutar un procedimiento de monitoreo de la cobertura curricular, utilizando metodología de triangulación (cuaderno, libro de clases, planificación docente), en las asignaturas de lenguaje y matemática de 2°,4°,6° y 8°; con una frecuencia de una vez por semestre.
FECHAS	Marzo a Diciembre 2014

RESPONSABLE	Jefe UTP	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	-1 Profesor de apoyo para seguimiento y monitoreo (triangulación 44 hrs) con un total anual de \$6.463.680, se detalla en anexo de contratación de recurso humano (docentes). -04 Resmas tamaño oficio. -02 Tintas brother -Notebook -Proyector Data show, se detalla en anexo de recursos de impresión y tecnológico.	
USO DE TECNOLOGIA	SI x	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Pauta de monitoreo de cobertura curricular.	
	Libro de clases visados en revisión de cobertura curricular	
	Informes de resultado de monitoreo de la cobertura curricular.	
	Planificaciones.	
	PIE	\$
	SEP	\$ 6.463.680
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 6.463.680

ACCIÓN 2	Retroalimentación instrumentos de evaluación	
	Revisión y retroalimentación a la elaboración de los instrumentos de evaluación y sus resultados en las asignaturas de lenguaje y matemática, en todos los niveles, dos veces en el semestre.	
FECHAS	Marzo a diciembre de 2014	
RESPONSABLE	Jefe de UTP	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	-Resmas, tintas, máster, tóner, Carpetas, lapiceras, fundas, etc. detallados en el anexo recursos de impresión y oficina.	
USO DE TECNOLOGIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe de retroalimentación de evaluaciones	
	Registro de informe hacia el docente	
	02 Talleres de evaluación.	
	PIE	\$
	SEP	\$ 0
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 0

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

ÁREA:

DIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
-----------	--

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.
OBJETIVO:	Disponer de al menos 2 talleres de carácter cognitivo y refuerzo pedagógico para alumnos con habilidades intermedias y destacadas.
INDICADOR 1	Número de alumnos participantes de los talleres.
INDICADOR 2	% de alumnos que mejoran su desempeño escolar, en las áreas de los talleres.

ACCIÓN 1	Catastro de alumnos con habilidades intermedias y destacadas realizado por docentes de las asignaturas.
	Los docentes de asignaturas determinan a través del diagnóstico la nómina de alumnos propuestos para el taller.
FECHAS	Mayo2014
RESPONSABLE	Profesores de asignatura.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Resmas, tintas, máster, tóner, Carpetas, lapiceras, fundas, etc. detallados en el anexo recursos de impresión y oficina.

DE LA ACCIÓN.		
USO DE TECNOLOGIA	SI	NO x
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Nómina de alumnos por curso y asignatura.	
	PIE	\$
	SEP	\$ 0
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 0

ACCIÓN 2	Implementación de talleres de lenguaje y matemáticas.
	Se contratará personal docente y/o monitor para programa de re-enseñanza en las asignaturas de lenguaje y matemáticas para los cursos de 3º, 5º y 7º básico.
FECHAS	Mayo a diciembre de 2014
RESPONSABLE	Jefe de UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Contratación de 4 docentes y/o monitores de acuerdo a perfil profesional definido, por 6 hrs. cada uno por un valor total anual de \$3.173.112.

DE LA ACCIÓN.		
USO DE TECNOLOGIA	Si X	No
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Contrato de docentes especialista	
	Nomina de asistencia a los talleres.	
	PIE	\$
	SEP	\$ 3.173.112.
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 3.173.112.

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

ÁREA:

DIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	<p>1. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p> <p>4. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar y cuenta con mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.</p>

OBJETIVO:	Implementar un programa de apoyo de los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, a cargo de un equipo docente y psicosocial.
INDICADOR 1	Número de estudiantes focalizados.
INDICADOR 2	%de alumnos que mejoran su desempeño en las 4 asignaturas básicas.

ACCIÓN 1	Asistentes de aula	
	Instalar un sistema de apoyo al docente en el aula en los cursos 2do y 4to básico, para complementar preferentemente el trabajo con los alumnos rezagados.	
FECHAS	Mayo a diciembre 2014	
RESPONSABLE	Jefe de UTP	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Contratación de 05 asistentes de aula con 30 hrs cada uno, por un valor total anual de \$10.327.300.-	
USO DE TECNOLOGIA	SI	NO X
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Copias de Contratos.	
	Registro de asistencia.	
	Bitácoras de asistentes de aula.	
	PIE	\$
	SEP	\$

	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 10.327.300.-

ACCIÓN 2	Programa de apoyo para estudiantes con problemáticas educativas y sociales que inciden negativamente en sus resultados académicos.
	<p>Implementar un programa de apoyo a estudiantes que presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dificultades evidentes de aprendizaje en distintas asignaturas. - Alto ausentismo escolar - Situación de vulneración de derechos <p>A fin de que evidencien una mejora en sus resultados académicos y asistencia</p>
FECHAS	Mayo a diciembre de 2014
RESPONSABLE	Jefe de UTP – Inspector Gral. y subdirector
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de equipo psicosocial. - 01 asistente social por 44 hrs, por un valor anual de \$9.309.190.- - 03 psicopedagogos con 44 hrs cada uno, por un valor total anual de \$23.104.732.-

USO DE TECNOLOGIA	Si X	No
PROGRAMA	Sep.	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Nómina de estudiantes a intervenir	
	Fichas de estudiantes intervenidos	
	Estadísticas de calificaciones y ausentismo de los estudiantes intervenidos	
	PIE	\$
	SEP	\$ 32.413.922
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 32.413.922

ACCIÓN 3	Reforzamiento Escolar
	Implementar programa de reforzamiento escolar en lenguaje y matemática para los estudiantes de 2°, 4°, 6° y 8° básico.
FECHAS	Mayo a diciembre de 2014
RESPONSABLE	Jefe de UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	01 Profesor de matemáticas por 44 hrs, por un valor anual de \$ 6.463.680.- 01 Profesor de matemáticas por 08 horas, por un valor anual de \$1.175.220.-

USO DE TECNOLOGIA	Si x	No
PROGRAMA	SEP	
Medio de verificación	Planificación de reforzamiento.	
	Registro de asistencia de reforzamiento.	
	Informe de ejecución y resultados mensual.	
	PIE	\$
	SEP	\$ 7.638.900
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$7.638.900

LIDERAZGO ESCOLAR

ÁREA:

DIMENSIÓN	Liderazgo formativo y académico del director
-----------	--

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento educacional.
------------------------------------	--

OBJETIVO:	Realizar actividades académicas con el fin de fomentar el apoyo de la comunidad educativa a las metas
-----------	---

	institucionales, logrando el compromiso con el alto desempeño escolar docente y estudiantil.
--	--

INDICADOR 1	Nº de alumnos destacados
INDICADOR 2	Nº de nómina de alumnos destacados
INDICADOR 3	90% de participación del personal en jornada de reflexión

ACCIÓN 1	Gira de estudios	
	Organizar y desarrollar gira de estudios a la ciudad de La Serena por 3 días para 45 alumnos destacados de 1º a 8º años como reconocimiento a sus logros pedagógicos, índices de asistencia y comportamiento positivo obtenidos durante el año.	
FECHAS	26 de Diciembre -28 de diciembre 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Recursos para alimentación, hospedaje y transporte para 45 estudiantes, por 3 días. Se detalla en anexo de salidas pedagógicas.	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Nómina de alumnos destacados	
	PIE	\$

	SEP	\$ 5.000.000
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 5.000.000

ACCIÓN 2	Jornada de análisis	
	Ejecutar dos jornadas de análisis, evaluación y reflexión pedagógica con los docentes para revisar las metas institucionales semestrales, las cuales permitan generar desafíos académicos para elevar los resultados de aprendizajes.	
FECHAS	Julio 2014-Diciembre 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	2 Almuerzo para 60 personas en el mes de Julio y Diciembre. Se detalla en anexo de colaciones. Carpetas	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Nómina de asistencia	
	Programa de la jornada	
	PIE	\$

	SEP	\$ 2.640.000
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 2.640.000.-

DIMENSIÓN	Planificación y Gestión de Resultados
-----------	---------------------------------------

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	<p>3.- El establecimiento educacional elabora un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.</p> <p>4. El establecimiento educacional cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo que le permite verificar que el Plan de Mejoramiento Educativo se cumpla.</p>
--	---

OBJETIVO:	Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de monitoreo del desarrollo y el avance en la implementación y evaluación del PME.
-----------	---

INDICADOR 1	Nº de registro de visitas del asesor
INDICADOR 2	Nº de informes de gestión y eficiencia interna emitidos durante el año escolar.
INDICADOR 3	

ACCIÓN 1	Monitoreo del PME	
	Implementar una estrategia de monitoreo del PME, con apoyo de asesor SEP-DAEM	
FECHAS	Marzo a Diciembre 2014	
RESPONSABLE	Asesor SEP- Daem	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Asesor externo.	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro de visitas del asesor	
	Pauta de monitoreo	
	Reporte de avance ejecución del PME	
	PIE	\$
	SEP	\$ 2.400.000
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$

	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 2.400.000

ACCIÓN 2	Monitoreo de la eficiencia interna.	
	Contar con información actualizada respecto a los indicadores de eficiencia interna.	
FECHAS	marzo a diciembre 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	-Resmas, tintas, máster, tóner, Carpetas, lapiceras, fundas, etc. detallados en el anexo recursos de impresión y oficina.	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	No
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe semestral actualizado de eficiencia interna	
	Informe de gestión semestral	
	PIE	\$
	SEP	\$ 0
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 0

CONVIVENCIA ESCOLAR

ÁREA:

DIMENSIÓN	Convivencia Escolar
-----------	---------------------

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	5. El establecimiento educacional enfrenta y corrige las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
------------------------------------	---

OBJETIVO:	Promover hábitos de buena convivencia para prevenir faltas al reglamento interno, mediante la implementación y funcionamiento de la radio escolar.
-----------	--

INDICADOR 1	Cantidad de pautas de programas radiales
INDICADOR 2	Número de estudiantes integrantes del taller.

ACCIÓN 1	Implementación de radio escolar
	Adquisición de recursos para implementación de radio escolar.
FECHAS	Mayo a Diciembre 2014
RESPONSABLE	Subdirector.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	-Contratación de 1 docente, encargado de la radio por 06 horas, por un valor anual de \$881.420.- -Equipo de amplificación. -Micrófonos inalámbricos. -Cables de amplificación Se detalla en anexos de recursos tecnológicos.

USO DE TECNOLOGIA	SI x	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Pauta semanal de programación	
	Registro de asistencia de los estudiantes	
	PIE	\$
	SEP	\$ 881.420
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 881.420.-

ACCIÓN 2	Programa de fomento de la sana convivencia escolar.
	<p>Instalación y ejecución de acciones en el marco del programa de fomento de la sana convivencia.</p> <p>-Muestra folclórica interescolar.</p> <p>-Formación de líderes estudiantiles en convivencia escolar.</p>
FECHAS	Mayo a octubre de 2014
RESPONSABLE	Inspector general -subdirector.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	<p>Contratación de 1 docente por 6 horas, por un valor anual de \$881.420.</p> <p>-Diplomas</p> <p>-Tazones institucionales</p>

	-Vestuario folclórico	
	-Colaciones (se detalla en anexo de colaciones)	
USO DE TECNOLOGIA	Si X	No
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Nomina de escuelas participantes.	
	Programa de evento folclórico.	
	Nomina de asistencia a taller de líderes estudiantiles.	
	Nomina de estudiantes destacados por rendimiento, esfuerzo y asistencia por semestre.	
	PIE	\$
	SEP	\$2.031.420
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 2.031.420.-

ÁREA:

DIMENSIÓN	Participación
-----------	---------------

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	6. El equipo directivo y docente cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.
------------------------------------	--

OBJETIVO:	Contratar un servicio de comunicación por mensajería de texto a través de una plataforma digital, que permita enviar información diaria relevante a los padres y apoderados de modo de mantenerlos permanentemente informados de la situación escolar de sus hijos.
-----------	---

INDICADOR 1	N° de registros de comunicaciones hacia los apoderados disponibles en los archivos de la Plataforma "Papinotas.com"
INDICADOR 2	% de alza en la asistencia de los alumnos producto de la comunicación instantánea entre escuela y familia.

ACCIÓN 1	Contratación de servicios de "Papinotas.com"
	Establecer un contrato de servicios por seis meses con la Plataforma "Papinotas.com"
FECHAS	Julio a Diciembre 2014
RESPONSABLE	Jefe UTP / Encargado de Laboratorio (Juan Neyra)
RECURSOS PARA LA	-Contratación de los servicios de "Papinotas.com" por un valor anual de \$4.818.884.-

IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Se detalla en anexos de recursos tecnológicos.	
USO DE TECNOLOGIA	SI x	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informes mensuales emitidos por la plataforma	
	Informes mensuales de seguimiento de asistencia de alumnos por curso y de apoderados a reuniones mensuales.	
	PIE	\$
	SEP	\$ 4.818.884.-
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 4.818.884.-

GESTIÓN DE RECURSOS

ÁREA:

DIMENSIÓN	Gestión del Recurso Humano
-----------	----------------------------

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	<p>2. El establecimiento educacional gestiona de manera efectiva la administración del recurso humano.</p> <p>7. El sostenedor y el equipo directivo reconocen el trabajo docente y directivo e implementan medidas para incentivar el buen desempeño.</p>
------------------------------------	--

OBJETIVO:	Estimular el desempeño profesional de excelencia, otorgando incentivos monetarios de acuerdo a criterios de evaluación en el caso de directivos, docentes y asistentes de la educación e informes de gestión del personal SEP.
-----------	--

INDICADOR 1	Nº de informes de evaluación de desempeño
INDICADOR 2	% de funcionarios presenta informe de gestión semestral

ACCIÓN 1	Reconocimiento profesional
	Realizar un reconocimiento profesional, a través de un incentivo en bonos por cumplimiento de metas para 4 directivos, 8 docentes y 4 asistentes de la educación.

FECHAS	30 de noviembre de 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	<p>Valor bono directivo \$500.000 cada uno, total bono directivos \$2.000.000.-</p> <p>Valor bono docentes \$300.000 cada uno, total bono docentes \$2.400.000.-</p> <p>Valor bono asistentes de la educación \$150.000 cada uno, total de bono asistentes de la educación \$600.000.-</p> <p>Se detalla en anexo de Bonos.</p>	
USO DE TECNOLOGIA	SI	NO X
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe de metas por profesional	
	Informe de evaluación de desempeño	
	PIE	\$
	SEP	\$ 5.000.000
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 5.000.000.-

ACCIÓN 2	Informes de gestión
	Los funcionarios presentan informes de gestión mensual.
FECHAS	Mayo 2014 diciembre 2014

RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	-Resmas, tintas, máster, tóner, Carpetas, lapiceras, fundas, etc. detallados en el anexo recursos de impresión y oficina.	
USO DE TECNOLOGIA	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe de gestión mensual	
	Visado por el director	
	PIE	\$
	SEP	\$ 0
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 0

GESTIÓN DE RECURSOS

ÁREA:

DIMENSIÓN	Gestión de Recursos Educativos
-----------	--------------------------------

PRÁCTICAS DE LA DIMENSIÓN ABORDADA	<p>1.- El establecimiento educacional cuenta con las condiciones de seguridad, las instalaciones y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, de acuerdo a lo exigido en las normas del Reconocimiento Oficial.</p> <p>4.- El establecimiento educacional cuenta con recursos TIC en funcionamiento para la operación administrativa y educativa.</p>
------------------------------------	--

OBJETIVO:	Disponer de los recursos materiales necesarios para dar cumplimiento al PME
-----------	---

INDICADOR 1	% de recursos solicitados efectivamente asignados a la escuela
INDICADOR 2	% de recursos solicitados cuentan con registro de uso o inventario
INDICADOR 3	

ACCIÓN 1	Recursos de artículos de oficina
-----------------	----------------------------------

	Disponer de los recursos de oficina necesarios para el correcto funcionamiento del establecimiento	
FECHAS	Marzo de 2014-Diciembre 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Insumos de oficina indicados en anexo de recursos de oficina por un total de \$3.348.856.	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Inventario del establecimiento	
	PIE	\$
	SEP	\$ 3.348.856.-
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$3.348.856.-

ACCIÓN 2	Recursos tecnológicos	
	Disponer de los recursos tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento del establecimiento, particularmente para el uso de los estudiantes, docentes y personal directivo.	
FECHAS	Marzo de 2014-31 diciembre de 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Insumos tecnológicos indicados en anexo de recursos tecnológicos por un total de \$42.264.965	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Inventario del establecimiento	
	PIE	\$
	SEP	\$ 46,013,637
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 46,013,637

ACCIÓN 3	Recursos Educativos	
	Disponer de los recursos educativos necesarios para el correcto funcionamiento del establecimiento	
FECHAS	Marzo de 2014 31 diciembre de 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Insumos educativos indicados en anexo de recursos educativos por un total de \$214.200.	
USO DE TECNOLOGIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Acta de inventario	
	PIE	\$
	SEP	\$ 214.200
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 214.200

ACCIÓN 4	Recursos suministrados de impresión	
	Disponer de los recursos suministrados de impresión necesarios para el correcto funcionamiento del establecimiento	
FECHAS	Marzo de 2014 31 diciembre de 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Insumos de impresión indicados en anexo de recursos suministrados de impresión por un total de \$7.733.977.	
USO DE TECNOLOGIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Acta de inventario	
	PIE	\$
	SEP	\$ 7.733.977
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$
	TOTAL	\$ 7.733.977

ACCIÓN 5	Arriendo de sistema de impresión	
	Mejorar el sistema de impresión de pruebas y guías para los alumnos adquiriendo un sistema de arriendo y mantención de impresoras para asegurar la entrega oportuna y de buena calidad.	
FECHAS	Mayo de 2014 31 diciembre de 2014	
RESPONSABLE	Director	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Sistema de arriendo y mantención de impresora	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Bitácora de registro de entrega de material	
	Tabulación de la encuesta de satisfacción	
	PIE	\$
	SEP	\$
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$

	TOTAL	\$
--	-------	----

ACCIÓN 6	Laboratorio de Computación	
	Acondicionar una sala con el sistema eléctrico, de redes y seguridad necesario para la implementación de un laboratorio de computación con 22 equipos para el uso de los estudiantes	
FECHAS	Junio a Diciembre 2014	
RESPONSABLE	Jefe UTP	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Instalación de redes, sistema eléctrico , mobiliario y equipos computacionales. (se detalla en anexo de recursos educativos)	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Guía de despacho u ordinario de entrega de los equipos.	
	Plano de instalación de redes y sistema eléctrico	
	PIE	\$
	SEP	\$
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$

	TOTAL	\$
--	-------	----

ACCIÓN 7	Adquirir recursos TIC de apoyo a la tarea docente.	
	Adquisición de notebook, lector óptico, multicopiadora, parlantes, subwoofer y radios para facilitar el desarrollo de las tareas docentes.	
FECHAS	Junio a Diciembre 2014	
RESPONSABLE	Jefe UTP	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.	Notebook, lector óptico, multicopiadora, Parlantes, subwoofer y radios. (Se detalla en anexos de recursos educativos y de impresión)	
USO DE TECNOLOGIA	SI X	NO
PROGRAMA	SEP	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Guías de despacho u ordinarios de entrega de los equipos.	
	Nómina de asignación de equipos a los docentes u oficinas del establecimiento.	
	PIE	\$
	SEP	\$
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	\$
	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	\$
	OTRO	\$

BIBLIOGRAFIA

-UNIVERSIDAD CERVANTES (2013) Texto Magister en Educación, mención Gestión de Calidad .

- MINISTERIO DE EDUCACION DE CHILE (2008) **Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo**

-MINISTERIO DE EDUCACION DE CHILE (2012) **Guía para el Diagnóstico Institucional.**